



FECHA LIMITE DE INSCRIPCION GRADOS COLECTIVOS	FECHA DE CEREMONIA GRADOS COLECTIVOS
MIÉRCOLES, 24 DE FEBRERO	VIERNES, 19 DE MARZO
MIÉRCOLES, 28 DE JULIO	VIERNES, 20 DE AGOSTO
JUEVES, 18 DE NOVIEMBRE	VIERNES, 10 DE DICIEMBRE

FECHA LIMITE DE INSCRIPCION GRADOS SIN PROTOCOLO Y/O GRADOS PRIVADOS	FECHA DE CEREMONIA GRADOS SIN PROTOCOLO Y/O GRADOS PRIVADOS
MIÉRCOLES, 20 DE ENERO	MIÉRCOLES, 27 DE ENERO
MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO	MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO
MIÉRCOLES, 14 DE ABRIL	MIÉRCOLES, 21 DE ABRIL
MIÉRCOLES, 12 DE MAYO	MIÉRCOLES, 19 DE MAYO
MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO	MIÉRCOLES, 23 DE JUNIO
MIÉRCOLES, 14 DE JULIO	MIÉRCOLES, 21 DE JULIO
MIÉRCOLES, 15 DE SEPTIEMBRE	MIÉRCOLES, 22 DE SEPTIEMBRE
MIÉRCOLES, 13 DE OCTUBRE	MIÉRCOLES, 20 DE OCTUBRE
MIÉRCOLES, 10 DE NOVIEMBRE	MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE

Respetado Egresado, a continuación, encontrará algunos aspectos importantes que debe tener en cuenta para tramitar su grado.

1. Realizar la postulación y generación de recibo de pago por la plataforma de ULISES en:
Solicitudes Inscripción a grados. El sistema valida con el fin de poder realizar la inscripción que los estudiantes se encuentran en estado EGRESADO y se tenga todos los paz y salvos; por lo cual si este no es su estado el sistema este no le permitirá realizar la inscripción y generación del recibo.
2. Revisar que los documentos de su historia académica estén registrados en la plataforma de ULISES.
3. La ceremonia de graduación se realizará en las siguientes fechas, cuando se programe más de una ceremonia por día serán distribuidas en las horas de la mañana y la tarde.
4. Actualizar los datos personales, de empleo, número celular y correo electrónico en ULISES.
5. Diligenciar las encuestas de la oficina de egresados y del programa

REQUISITOS INSTITUCIONALES PARA OPTAR EL TITULO EN PREGRADO

PARA INGENIEROS, TECNOLOGOS Y TÉCNICOS

1. Certificado de Trabajo de grado expedido por la Coordinación de Proyectos de Grado o del Centro de Investigación respectivamente, refrendado por el Decano de la Facultad de Ingenierías, con la constancia de haber recibido las copias del trabajo correspondiente.
2. Certificación de acreditación de las competencias en una lengua extranjera acorde con la reglamentación vigente de la Institución Universitaria de Envigado.

PARA ABOGADOS

1. Certificado del cumplimiento de la Judicatura, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura, de conformidad con la Ley 552 de 1999, o en su reemplazo la aprobación de la monografía o trabajo de grado, expedida por el Centro de Investigación, refrendado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con la constancia de haber recibido las copias del trabajo correspondiente.
2. Certificación de acreditación de las competencias en una lengua extranjera acorde con la reglamentación vigente de la Institución Universitaria de Envigado.
3. Aprobación de los exámenes preparatorios.

PARA CONTADORES

1. Certificado de trabajo de grado expedido por la Coordinación de Proyectos de Grado y refrendado por el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, con la constancia de haber recibido las copias respectivas.
2. Certificación de acreditación de las competencias en una lengua extranjera acorde con la reglamentación vigente de la Institución Universitaria de Envigado.

PARA ADMINISTRADORES DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

1. Certificación del Trabajo de grado expedido por la Coordinación de Trabajos de Grado o Centro de Investigaciones y refrendado por el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.
2. Certificación de acreditación de las competencias en una lengua extranjera acorde con la reglamentación vigente de la Institución Universitaria de Envigado.

PARA PSICÓLOGOS

1. Certificación de trabajo de grado expedido por la Coordinación de Proyecto de grado o Centro de Investigaciones, refrendado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
2. Certificación de acreditación de las competencias en una lengua extranjera acorde con la reglamentación vigente de la Institución Universitaria de Envigado.

REQUISITOS INSTITUCIONALES PARA OPTAR EL TITULO EN POSGRADO

1. Aprobación de los créditos contemplados en el programa curricular de acuerdo con el plan de estudios
2. Certificación Aprobación del Proyecto de Intervención, acorde con la reglamentación Vigente.
3. Certificación de acreditación de las competencias en una lengua extranjera acorde con la reglamentación vigente de la Institución Universitaria de Envigado. *Conforme al propósito de formación y el diseño curricular de la especialización.*

La Institución Universitaria de Envigado verificará todas las condiciones del estudiante para su proceso de titulación, y retendrá el mismo si se encontrase alguna condición académica, disciplinar, documental o financiera pendiente. Cualquier duda que tenga puede llamar al teléfono 339 10 10 ext. 1104, 1106, 1107, 1120 o escribirnos al correo admisiones@iue.edu.co